

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril á 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.981

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevada á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo. — Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción 0,50 pes.
Id. particulares, id. id. id. 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

ARANJUEZ

En la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento, y por término de quince días, se halla expuesta al público la matrícula de la contribución industrial de este término municipal para el año de 1912, donde se atenderán las reclamaciones pertinentes, no siendo atendida ninguna que se promueva después de dicho plazo.

Aranjuez, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Manuel Sánchez.
(Núm. 3.955.)

ANCHUELO

El día 22 del próximo mes de Octubre, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos de invierno de la dehesa de estos Propios, cuyo tipo de tasación es el de 300 pesetas, encontrándose el pliego de condiciones en esta Secretaría á disposición de quien lo solicite.

Anchuelo, veintinueve de Septiembre de mil novecientos once.

El Alcalde,
Luis Prieto.

(Núm. 4.016.) (E.—503.)

BECERRIL DE LA SIERRA

La matrícula de contribución industrial para el próximo año de 1912 se halla terminada y expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que los interesados en ella puedan examinarla y formular las reclamaciones pertinentes.

Becerril de la Sierra, 14 de Octubre de

(Núm. 4.048.)

Aguntamiento de Madrid

SECRETARIA

Año de 1911

Mes de Octubre

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, conforme á lo que disponen el art. 155 de la ley Municipal y la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos....	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
	De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	152.543,33	30.758,39	»	183.301,72
2.º Policía de seguridad.....	111.377,40	34.131,07	»	145.508,47
3.º Policía urbana y rural.....	198.852,25	222.274,12	»	421.126,37
4.º Instrucción pública.....	87.941,29	13.146,41	1.011,11	102.998,81
5.º Beneficencia.....	145.507,93	2.574,16	»	148.082,09
6.º Obras públicas.....	273.672,10	71.931,30	»	345.603,40
7.º Corrección pública.....	35.539,99	»	»	35.539,99
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	1.119.103,97	137.852,63	1.100,60	1.257.255,60
10.º Obras de nueva construcción.....	94.988,53	111.337,78	»	206.326,31
11.º Imprevistos.....	14.463,68	»	»	14.463,68
12.º Resultas.....	»	»	»	»
TOTALES.....	2.233.980,47	623.175,71	3.011,11	2.860.177,29

Madrid, 6 de Octubre de 1911.

El Secretario,
F. Ruano.

1911.—El Alcalde, P. O., Leonardo Fraile. (Núm. 3.996.)

BELMONTE DE TAJO

La matrícula de contribución industrial de esta Villa, formada para el año próximo de 1912, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de oír reclamaciones.

Lo que se anuncia por el presente para general conocimiento.

Belmonte de Tajo, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Felipe Muñoz. (Núm. 4.007.)

BOADILLA DEL MONTE

La matrícula de la contribución industrial de esta Villa para el próximo año de 1912 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el de la fecha, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Boadilla del Monte, 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Agustín Retana. (Núm. 3.999.)

BREA

Se halla terminada y expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de la contribución industrial para el próximo año de 1912, para que los contribuyentes de este término puedan presentar las reclamaciones que crean justas.

Brea, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Mariano Zorita. (Núm. 3.978.)

CANILLEJAS

El proyecto de presupuesto municipal de esta Villa para el próximo año de 1912 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Canillejas, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Agustín Julián. (Núm. 4.044.)

CARABANCHEL ALTO

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, y durante las horas de oficina, la matrícula industrial y de comercio de esta población para el año de 1912, á fin de que por los contribuyentes se puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Carabanchel Alto, 14 de Octubre de 1911.—El Alcalde, A. Rodríguez. (Núm. 4.004.)

CARABANCHEL BAJO

La matrícula de contribución industrial de este pueblo formada para el próximo año de 1912 se halla expuesta al público, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carabanchel Bajo, 15 de Octubre de 1911.—El Alcalde, S. Tejera. (Núm. 4.009.)

CARABAÑA

La matrícula industrial de esta población, para el próximo año natural de 1912, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no serán oídas.

Carabaña, 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde accidental, Dámaso Carmena. (Núm. 3.976.)

CENICIENTOS

Se halla formada la matrícula de contribución industrial de este pueblo para el año 1912 y expuesta al público en la

Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario.

Cenicientos, 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Vicente Jiménez. (Núm. 3.919.)

CIEMPOZUELOS

La matrícula del subsidio industrial de esta Villa para el año de 1912 se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ciempozuelos, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, José López. (Núm. 4.039.)

El padrón de carruajes de lujo de este término municipal para el año de 1912 se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ciempozuelos, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, José López. (Núm. 4.038.)

COBEÑA

El presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el año 1912 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos del artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Cobeña, 8 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Guillermo Duque. (Núm. 4.012.)

COLMENAR DE OREJA

El padrón para el impuesto de carruajes de lujo de este término municipal durante el próximo año de 1912 se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, 9 de Octubre de 1911.—El Alcalde, José Freire. (Núm. 3.910.)

COLLADO MEDIANO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa, formado para el próximo año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Collado Mediano, á 9 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Celestino Palacios. (Núm. 3.921.)

Se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, el expediente de transferencia de crédito acordado por este Ayuntamiento para aumentar la consignación al art. 2.º del capítulo 6.º del actual presupuesto ordinario de este Municipio.

Collado Mediano, á 14 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Celestino Palacios. (Núm. 4.030.)

COLLADO VILLALBA

La matrícula de contribución industrial de este término para el año de 1912 se halla terminada y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Collado Villalba, 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Francisco Vacas. (Núm. 4.002.)

CORPA

Las matrículas de subsidio industrial de esta Villa para el año próximo de 1912 se hallan terminadas y expuestas al público en esta Secretaría, por término de ocho

días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirán ningunas.

Corpa, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Claudio Elípe. (Núm. 3.954.)

CHINCHÓN

Hállandose vacantes dos plazas de Médicos titulares en esta Villa, dotadas con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, se anuncia que, á partir de esta fecha, y por tiempo de treinta días, se abre concurso para proveerlas; habiéndose de presentar las solicitudes en esta Alcaldía, que pondrá de manifiesto las condiciones del expresado concurso y proyecto de contrato que habrá de celebrar la Corporación municipal con los Facultativos elegidos.

Chinchón, á once de Octubre de mil novecientos once.

El Alcalde,
Ismael Zazo.

(Núm. 4.064.) (O.—180.)

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la matrícula industrial formada para el año próximo de 1912, pasados los cuales días no se admitirán reclamaciones.

Chinchón, á 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Ismael Zazo. (Núm. 4.005.)

EL PARDO

La matrícula industrial de este Real Sitio para el ejercicio próximo de 1912 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que pongo en conocimiento de este vecindario á los efectos consiguientes.

El Pardo, 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Rogelio Enríquez. (Núm. 3.997.)

ESTREMERA

La matrícula industrial de este término para el año de 1912 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Estremera, á 9 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Agustín Martínez. (Núm. 3.915.)

GARGANTILLA

La matrícula industrial de este pueblo para el próximo año de 1912 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Gargantilla, á 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Hermenegildo Velasco. (Núm. 4.042.)

GETAFE

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la matrícula de subsidio industrial que ha de regir en el próximo año de 1912, con el fin de oír reclamaciones.

Getafe, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Gregorio Sauquillo. (Núm. 4.045.)

HORCAJO DE LA SIERRA

La matrícula industrial de este término municipal para el año próximo de 1912 se halla terminada y expuesta al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de la Sierra, 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Ramón Uceda. (Núm. 3.920.)

HORTALEZA

La matrícula de la contribución industrial de esta Villa, formada para el año próximo de 1912, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Hortaleza, 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Eduardo Núñez. (Núm. 3.926.)

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1912 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos del art. 146 de la ley Municipal.

Hortaleza, 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Eduardo Núñez. (Núm. 3.925.)

HOYO DE MANZANARES

Los dueños de carruajes de lujo se servirán presentar en esta Alcaldía, hasta 1.º de Noviembre próximo, la relación de los que posean y caballos que tengan para poder formar el repartimiento oportuno.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Hoyo de Manzanares, 9 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Anastasio Blasco. (Núm. 3.916.)

LA CABRERA

Se hallan formadas, y con el fin de oír reclamaciones, por término de quince días, los documentos siguientes:

El proyecto del presupuesto municipal para el año próximo de 1912.

La matrícula de subsidio industrial para el mismo año.

La Cabrera, 11 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Miguel Rodríguez. (Núm. 3.922.)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

El padrón de cédulas personales de este pueblo para el año de 1912, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, á 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, P. O., Mauricio Cobertera. (Núm. 3.914.)

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo para 1912 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, á 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Dionisio Hernanz. (Núm. 3.998.)

LAS ROZAS

El presupuesto municipal ordinario de esta localidad para el próximo año de 1912 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; y apercibido que, transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna por fundamentada que sea.

Las Rozas, 7 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Agustín Bravo. (Núm. 3.951.)

LOS MOLINOS

La matrícula industrial y de comercio, formada para el próximo año de 1912, se halla terminada y expuesta al público, por término de quince días, en la Secre-

taría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Los Molinos, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Justo Molero. (Núm. 4.035.)

MORALZARZAL

Por dimisión del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, con obligación de asistir á treinta familias pobres.

Además, el vecindario, por la asistencia general de los vecinos, abona la suma de mil setecientas cincuenta pesetas; y una y otra cantidad las cobra el Profesor por meses vencidos.

Este pueblo es sano; consta de doscientos veinte vecinos; se halla situado á siete kilómetros de la estación de Villalba, con carretera y coche diario á la misma, y á cuarenta y cinco de Madrid. En el verano afluye gran número de familias de la Capital, de cuya asistencia puede obtener el Médico buen rendimiento.

El plazo para la admisión de solicitudes, que se dirigirán á esta Alcaldía, es el de treinta días contados, desde la inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL**, y para aspirar á esta plaza es preciso pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares.

Moralzarzal, doce de Octubre de mil novecientos once.

El Alcalde,
Pablo González.

(Núm. 4.065) (O.—179.)

MORATA DE TAJUÑA

La matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta Villa, formada para el año próximo de 1912, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír las reclamaciones que se presenten; pasado el plazo de exposición no se admitirá ninguna.

Morata de Tajuña, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Luis Díaz.

(Núm. 3.952.)

MOSTOLES

La matrícula industrial y de comercio de esta Villa para el año de 1912 se halla terminada y expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Móstoles, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Benjamín Rúa.

(Núm. 3.953.)

NAVACERRADA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario.
Padrón de cédulas personales, y
Matrícula industrial; documentos todos formados para el próximo año de 1912.

Navacerrada, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Pascual Rubio.

(Núm. 4.029.)

NAVALAGAMELLA

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, y por término de quince días, la matrícula de la contribución industrial y de comercio formada en esta Villa para el año próximo venidero de 1912.

Navalagamella, 14 de Octubre de 1911.—El Alcalde, P. A., Lucas de la Fuente.

(Núm. 4.005.)

NAVAS DEL REY

Formado el pliego de condiciones para subastar el arbitrio de uso obligatorio sobre los pesos y medidas del sistema métrico decimal para el año de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

La matrícula de subsidio industrial formada para el año de 1912 se halla de manifiesto al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Navas del Rey, diez y seis de Octubre de mil novecientos once.

El Alcalde accidental,
Félix A. Panadero.

(E.—504.)

NUEVO BAZTAN

El presupuesto municipal y la matrícula industrial y de comercio para el próximo año de 1912 se hallan confeccionados y expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que ambos documentos puedan ser examinados por cuantas personas así lo deseen, y puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Nuevo Baztán, 11 de Octubre de 1911. El Alcalde, Francisco Gil de León.

(Núm. 3.924.)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

La matrícula de industrial de este término municipal, formada para el año 1912, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para oír reclamaciones.

Olmeda de la Cebolla, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Juan A. Moratilla.

(Núm. 4.037.)

PATONES

Se hallan demanifiesto á disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo para el año de 1912, por quince días.

El padrón de cédulas personales de este repetido pueblo para dicho año de 1912, igualmente por quince días.

Patones, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Máximo Gómez.

(Núm. 4.036.)

PELAYOS

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la matrícula industrial y de comercio de esta Villa, formada para el año próximo de 1912, en cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Pelayos, á 14 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Catalino Medina.

(Núm. 4.033.)

PIÑUECAR

La matrícula de subsidio industrial de este pueblo para el próximo año de 1912 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Piñuecar, á 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Donato García.

(Núm. 4.041.)

PRADENA DEL RINCÓN

La matrícula industrial de esta localidad para el próximo ejercicio de 1912 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en cuyo plazo po-

drán hacerse cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Pradena del Rincón, 7 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Ildefonso de Quer.

(Núm. 3.913.)

RIBAS Y VACIAMADRID

El padrón de cédulas personales formado para el próximo año de 1912 se encuentra terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Ribas y Vaciamadrid, 9 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Cleto Cascajero.

(Núm. 3.911.)

ROBLEDILLO DE LA JARA

La matrícula de contribución industrial de este pueblo formada para el año de 1912, queda expuesta al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinada por cuantos individuos lo deseen, y durante dicho plazo oír las reclamaciones que se presenten.

Robledillo de la Jara, á 14 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Manuel Moreno.

ROBREGORDO

La matrícula industrial de este término para el año de 1912 se halla terminada y al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, á los efectos legales.

Robregordo, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Luis Sanz.

(Núm. 3.980.)

SERRANILLOS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días:

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1912, censurado por el Síndico y aprobado por el Ayuntamiento.

El padrón de cédulas personales para el propio año de 1912.

La matrícula de subsidio industrial y de comercio para el mismo año; y

Las listas cbratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término para el año 1912, por término de ocho días.

Lo que se hace público al objeto de oír reclamaciones.

Serranillos, 18 de Septiembre de 1911. El Alcalde, Telesforo Fernández.

(Núm. 4.046.)

SOMOSIERRA

Hallándose terminadas las cuentas municipales de este pueblo del ejercicio de 1910, quedan expuestas al público para oír reclamaciones por el término de quince días; pasados que así sean, á contar desde el siguiente al de la fecha, no se oír ninguna.

Somosierra, 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Graciano Sanz.

(Núm. 3.983.)

TITULCIA

El proyecto de presupuesto ordinario del Municipio de esta Villa para el año de 1912 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el de la fecha, para oír reclamaciones, pasado el cual no serán admitidas.

Titulcia, 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Victoriano García.

(Núm. 4.043.)

TORREJON DE ARDOZ

La matrícula del subsidio industrial de esta Villa para el año de 1912 se encuen-

tra formada y de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 9 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Joaquín Fernández.

(Núm. 3.981.)

TORREJON DE VELASCO

La matrícula de industriales de este término que ha de regir para 1912 se encuentra terminada y de manifiesto al público, por término de quince días, durante los cuales puede examinarse por quien lo desee y hacer las reclamaciones pertinentes.

Torrejón de Velasco, 10 de Octubre de 1911.—El Alcalde, José Martín.

(Núm. 3.979.)

VALDARACETE

Terminada la matrícula de la contribución industrial de esta Villa para el próximo año de 1912, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones dentro del término de quince días.

Valdaracete, á 8 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Gumersindo Polo.

(Núm. 3.912.)

VALDEAVERO

La matrícula industrial de esta Villa, formada para el año próximo de 1912, se halla terminada y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, á los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 14 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Juan Francisco Garrido.

(Núm. 4.001.)

VALDEMANCO

Terminada la matrícula de la contribución industrial que ha de regir en esta Villa durante el próximo año 1912, se encuentra á disposición del público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír las reclamaciones que contra la misma se formulen.

Valdemanco, 13 de Octubre de 1911.—El Alcalde, P. D., Antonio Martínez.

(Núm. 4.000.)

VALDILECHA

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1912 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos reglamentarios.

La matrícula de la contribución industrial de este término municipal para el año de 1912 se encuentra también formada y expuesta al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valdilecha, 15 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Mariano Corral.

(Núm. 4.032.)

—
Aceptadas por el Ayuntamiento las propuestas de transferencia de crédito en el presupuesto de gastos del año actual, de 350.35 pesetas del capítulo 6.º art. 3.º al capítulo 4.º art. 6.º para conservación y reforma del local escuela de niños, y de 99.65 pesetas del capítulo 6.º art. 3.º al capítulo 6.º art. 2.º para el arreglo de caminos vecinales, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, de conformidad con lo que prescribe la Ley.

Valdilecha, quince de Octubre de mil novecientos once.

El Alcalde,
Mariano Corral.

(Núm. 4.031.) (O.—181.)

DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL DEL TRAJO

AÑO FORESTAL DE 1911-1912

Provincia de Madrid

Inspección de repoblaciones forestales y piscícolas

En 20 de Noviembre del corriente año tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Lozoya del Valle la segunda subasta del aprovechamiento que se especifica en el Estado que á continuación se inserta, rigiendo para dicho acto los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Alcaldía y que son los de la primera subasta, celebrada sin efecto en dicho año.

Table with 7 columns: NOMBRE DEL MONTE, Término municipal, Clase de aprovechamiento, Unidades, Extensión Hectáreas, Tasación Pesetas, Duración del aprovechamiento, Hora en que tendrá lugar la subasta. Row 1: Del Estado.—«Perímetro de Lozoya», Lozoya, Nieve, 200 metros cúbicos, 400,00, Año forestal, Diez.

Madrid, diez y ocho de Octubre de mil novecientos once.

El Inspector de repoblaciones, Ricardo Codorniu.

(E.—501.)

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA provincia de Madrid

CONTRIBUCION ALCOHOLES

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta provincia que pertenecen á la Zona de Chinchón y Navalcarnero, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 27 de Septiembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez.

Don Pedro Palencia, Don Joaquín Pulido y Don José Roldán. (Núm. 3.808.)

CONTRIBUCION DERECHOS REALES

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos,

á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Capital que pertenecen á la Zona cuarta y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 20 de Octubre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, P. O., Isidro de Castro.

María de los Dolores Bernalte.

Hospital militar de Madrid

Necesitándose adquirir en este Hospital durante el mes de Noviembre próximo los víveres y artículos que á continuación se expresan, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, las personas que deseen suministrar alguno ó todos presentarán sus proposiciones por escrito en la Comisaría de Guerra Intervención de dicho Establecimiento, acompañando muestras de los artículos cuyo abastecimiento ofrezcan, el día tres de dicho mes, á las once de la mañana.

La forma de la entregas y condiciones que deben reunir los artículos serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto y que se hallan de manifiesto en esta Comisaría todos los días no feriados, desde las once á las trece.

Artículos objeto del concurso.

Primer grupo.

- Aceite mineral. Azúcar. Cerveza. Chocolate.

- Lejía. Velas de esperma. Segundo grupo.

- Azucarillos. Bizcochos. Jamón. Merluza. Pichones. Pollos. Queso. Riñones. Sesadas. Carabanchel Bajo, diez y seis de Octubre de mil novecientos once.

El Comisario de Guerra interventor, Francisco Herrero. (Núm. 4.053.) (E.—502.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Andrés Zeuschel, se cita á la lesionada Benita Martín López, natural de Madrid, de vinticinco años, soltera, camarera, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que sea reconocida por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de diez pesetas con que se la condena, sin

perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 16 de Octubre de 1911.—V.º B.º—Juan Morlesín.—El Secretario, P. S. del señor Valdivieso, Luis Alvarez. (Núm. 4 016)

Juzgados municipales.

VALDEMAQUEDA

No habiéndose presentado ningún aspirante á la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia por tercera vez, y con las formalidades y requisitos que la primera, y constan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 79 del actual año.

Valdeмаqueda, 10 Octubre 1911.—El Juez municipal, Manuel Esteban.—P. S. M., Luis Sánchez.

Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Madrid

ANUNCIO

El día 1.º de Noviembre, á las diez horas, y en el Cuartel de la Guardia civil (García Paredes, números 2 y 4), serán vendidas en pública subasta las armas recogidas á infractores.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

El primer Jefe, Julián Aldín Villanueva.

(Núm. 4.049.)

IMPRESA «EL PORVENIR» Martínez de Velasco y Compañía. Plaza, 15.—MADRID

Suplemento al núm. 254 del BOLETIN OFICIAL

Gobierno Civil de Madrid

SECRETARÍA

Negociado de Orden público. Mes de Septiembre de 1911.

Relación de las licencias de uso de armas, en general, de caza y para cazar y de pesca concedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de las licencias. Caza	Uso de armas.
1973	Fernando Ramón Luis Simón.	1.º	Madrid.	4.ª	
1974	Luis Nicolás Lago.	»	Boadilla del Monte.	4.	
1975	Marcelino Capelo	»	Galapagar.	4.	
1976	Santiago Cócera Segovia	»	Madrid.	4.	
1977	José Ariza Soler.	»	Idem.	4.	
1978	Francisco Tajuelo Caballero	»	Idem.	4.	
1979	Pedro García García	»	Idem.	4.	
1980	Ubaldo García Arroyo.	»	Idem.	4.	
1981	Gregorio García Brades.	»	Idem.	4.	
1982	Francisco Socastro Benayas	»	Idem.	4.	
1983	Rafael Repiso Lucena	»	Idem.	4.	
1984	Luis García de la Bastida	»	Idem.	4.	
1985	Jesús Molina Cerradillo	»	Idem.	4.	
1986	Florencio Mollat.	»	Idem.	4.	
1987	Rafael Troyano Mellado	»	Idem.	4.	
1988	Justo Sánchez Pavón	»	Idem.	4.	
1989	José M.ª de Pereda Gutiérrez.	»	Idem.	4.	
1990	Luis Díaz.	»	Idem.	4.	
1991	César Rauz Beltrán.	»	Idem.	4.	
1992	Fausto Gimeno Codóñez	»	Idem.	4.	
1993	Mateo Bonifacio.	»	Idem.	4.	
1994	Eduardo Vilaseca	»	Idem.	4.	
1995	Saturio Esteban Gil.	»	Idem.	4.	
1996	Cirilo Miguel	»	Idem.	4.	
1997	Ramón García Hernández	»	Idem.	4.	
1998	Julián Pascual Caño.	»	Idem.	4.	
1999	Mariano Tapia.	»	Idem.	4.	
2000	Aurelio Criado Fuentes.	»	Pezuela de las Torres.	4.	
2001	Agustín Corral Barranco	»	Corpa.	4.	
2002	Andrés García Santos	»	San Fernando.	4.	
2003	José Aladueña Fernández.	»	Idem.	4.	
2004	Enrique Conuesa Albelda	»	S. M. de Valdeiglesias	4.	
2005	Blas Alcolado Navarro	»	Colmenar de Oreja.	4.	
2006	Antonio Alonso López	»	Cercedilla.	4.	
2007	Ricardo Meléndez Represa.	»	Aranjuez.	4.ª	
2008	Ricardo Meléndez Represa.	»	Idem.	4.	
2009	José Rodríguez González	»	Madrid.	3.	
2010	Melitón Carrasco.	2	Idem.	4.	
2011	Francisco Navas.	»	Idem.	4.	
2012	Manuel Quirós Bañuelos	»	Idem.	4.	
2013	Francisco Escudé Matos	»	Idem.	4.	
2014	Antonio Núñez Nevado.	»	Idem.	4.	
2015	Jesús García Cuadrado.	»	Idem.	4.	
2016	Antonio Carrión Anca	»	Idem.	4.	
2017	Salustiano Labrador Barba.	»	Idem.	4.	
2018	Camilo García Martín	»	Idem.	4.	
2019	Angel Esquivias.	»	Idem.	4.	
2020	Francisco Vives Mirabent	»	Idem.	3.	
2021	Jenaro Arcenillas Rodríguez	»	Idem.	4.	
2022	Cayetano Romo Torrijos	»	Idem.	4.	
2023	Paulino Pérez Palomo	»	Idem.	4.	
2024	Carlos Hernández	»	Idem.	4.	
2025	Segismundo Lumberras	»	Idem.	4.	
2026	Alvaro Beltrán	»	Idem.	4.	
2027	Carlos Santos Salazar	»	Idem.	4.	
2028	José Gimeno Alonso	»	Idem.	4.	
2029	Luis de Ardanar Mariátegui	»	Idem.	3.	
2030	Joaquín Pedroche Redondo	»	Idem.	4.	
2031	Emilio Calderón.	»	Idem.	4.	
2032	Felipe Murciano Sánchez	»	Idem.	3.	
2033	Enrique Murciano Murciano	»	Idem.	4.	
2034	Pascual Jiménez Oliván.	»	Idem.	4.	
2035	Fausto Orante Villa.	»	Idem.	4.	
2036	Alfredo Soler Alajarín	»	Idem.	4.	
2037	José Cenarro.	»	Idem.	4.	
2038	Eleuterio García Vargas	»	Idem.	4.	
2039	Felipe García García	»	Idem.	4.	
2040	Rafael García	»	Idem.	4.	
2041	Angel Calvo Serrano	»	Idem.	4.	
2042	Manuel Gómez de Lucas	»	Tetuán.	4.	
2043	Bienvenido López Fernández	»	Ei Aiamo.	4.	
2044	José Arceo García	»	Mejorada del Campo.	4.	

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de las licencias. Caza	Uso de armas.
2045	Jesús del Olmo Martínez	2	Batres.	4.	
2046	Telesforo Fernández Serrano	»	Serranillos.	4.	
2047	Ignacio Rubio de la Muela	»	San Martín de la Vega	4.	
2048	Sebastián Díaz Guadalix	»	Alcobendas.	4.	
2049	Antonio Mañánez	»	Cercedilla.	4.	
2050	Mariano del Castillo Pozuelo	»	Brunete.	4.	
2051	Manuel Rubio.	4	Chamartín.	4.	
2052	Vicente de los Boix Hernández.	»	Tetuán.	4.	
2053	Felipe Lázaro Toribio	»	Chamartín.	4.	
2054	Vicente G. Martín.	»	Chapinería.	4.	
2055	Leocadio López.	»	Madrid.	4.	
2056	Pedro José Fernández.	»	Idem.	4.	
2057	Nicolás Ramos Santos	»	Idem.	4.	
2058	Blas Cortés y Berar.	»	Idem.	4.	
2059	Manuel Alvarez.	»	Idem.	4.	
2060	Cándido Sánchez Martín.	»	Idem.	4.	
2061	Alfonso García	»	Idem.	4.	
2062	Pablo García Cuevas.	»	Idem.	4.	
2063	Juan Sanz González.	»	Idem.	4.	
2064	Vicente Villar Nieto.	»	Idem.	3.	
2065	Demetrio Alonso Castrillo	»	Idem.	3.	
2066	Alfredo Domus	»	Idem.	4.	
2067	José Sanz.	»	Idem.	4.	
2068	Toribio de Pereda	»	Idem.	3.	
2069	Primitivo Montalván.	»	Idem.	4.	
2070	Fidel Sanz.	»	Valdeavero.	4.	
2071	Hilario Moreno Valdericida.	»	Orusco.	4.	
2072	Adolfo Zurita Villalbilla.	»	Idem.	4.	
2073	Angel de las Navas.	»	Collado Villalba.	4.	
2074	Benito Balbuena.	»	Idem.	4.	
2075	Pedro Bustamante de Lucas.	»	Las Rozas.	4.	
2076	José Seguí y Marty.	»	Colmenar de Oreja.	4.	
2077	Juan Pereira Herrera.	»	Carabanchel Bajo.	4.	
2078	Raimundo González Bermejo.	»	Moralzarzal.	4.	
2079	Vicente Higuera García.	»	Perales de Tajuña.	4.	
2080	Valentín de Castro López.	»	Hortaleza.	4.	
2081	Manuel Gadea Bartolomé.	»	Arganda.	4.	
2082	Anselmo Cordero López.	»	Chapinería.	4.ª	
2083	Agustín Aguado Barroso.	»	Chinchón.	4.	
2084	Pedro de Nero González.	»	Idem.	4.	
2085	Juan Rodríguez Carretero.	»	Idem.	4.	
2087	Joaquín García Oro.	5	Arganda.	4.	
2088	Leoncio Catalina.	»	Pozuelo de Alarcón.	4.	
2089	Gregorio Gómez Mora.	»	Madrid.	4.	
2090	Diego Franz de Burados.	»	Colmenar Viejo	4.	
2091	Fructuoso de la Horra.	»	San Martín de la Vega.	4.	
2092	Enrique Roqueros Canaveras.	»	Aldea del Fresno.	4.	
2093	Salvador Ruiz García.	»	Ciempozuelos.	4.	
2094	Jesús Pascual Alejandro.	»	Vallecas.	4.	
2095	Abel Mivio Gil.	»	Idem.	4.	
2096	Victorio Retana Retana.	»	Idem.	4.	
2097	Julián de S. Antonio Puebla	»	Coslada.	4.ª	
2098	Bernardo Inclán Bravo.	»	Madrid.	4.ª	
2099	Romualdo Angulo López.	»	Idem.	4.	
2100	Clemente Aguilera Delgado.	»	Idem.	4.	
2101	Damián Sedanos Mateos.	»	Idem.	4.	
2102	Lorenzo Pío Criado.	»	Idem.	4.	
2103	Gregorio Rodríguez Orensanz.	»	Idem.	4.	
2104	Juan Gómez.	»	Idem.	4.	
2105	Pedro Cano González.	»	Idem.	4.ª	
2106	Tomás Herranz.	»	Idem.	4.	
2107	Luis Campoamor.	»	Idem.	4.	
2108	Antonio Ravé Lozano.	»	Idem.	4.	
2109	Antonio Lara de los Santos.	6	Idem.	4.	
2110	Zacarías Juan Acero García.	»	Idem.	3.	
2111	Justo Palacios	»	Idem.	4.	
2112	Antonio Rodríguez.	»	Idem.	4.	
2113	Enrique Conde de la Torre.	»	Idem.	4.	
2114	Rufino Paulino Andrés.	»	Idem.	4.	
2115	Lorenzo Guerra.	»	Idem.	4.	
2116	Gregorio Gil Carenas.	»	Idem.	4.	
2117	José Rufés Pinell.	»	Idem.	4.	
2118	Emiliano Gascajares de la Fuente.	»	Idem.	4.	
2119	Antonio Gutiérrez Valverde.	»	Idem.	4.	
2120	Juan González Uroso.	»	Torrelodones.	4.	
2121	Eleuterio de Cáceres de la Fuente.	»	Navalagamella.	4.	
2122	Carlos Serrano González.	»	Villanueva de Perales.	4.	
2123	Victoriano Herranz Povedano.	»	Idem.	4.	
2124	Jesús Manín y Barrio.	»	Pozuelo de Alarcón.	4.	
2125	Andrés Sellés Hernández.	»	Idem.	4.	
2126	Julián Martín Santos.	»	Aravaca.	4.	
2127	Vicente Garrido de la Riva.	»	Valdeavero.	4.	
2128	Victorio Ruiz Cestero	»	Loches.	4.	
2129	Luis Ruiz Díaz	»	Aranjuez.	4.	
2130	Angel Ruiz Gómez.	»	Idem.	4.	
2131	Juan Martín Abujetas.	»	Villavieja.	4.ª	

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de las licencias		Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de las licencias	
				Uso	ma					Uso	ma
2132	Melitón Marín Berquiza	6	Madrid.	4		2220	Ricardo García Valero	11	Pinto	4	
2133	Patrocino Muñoz Rodríguez	»	Idem.	4		2221	Tomás Fernández	»	Valdemorillo	4	
2134	Gregorio Nieto Martín	»	Idem.	4		2222	Juan González	»	Navalagamella	4	
2135	Eduardo Arbizu	7	Idem.	4		2223	Venancio Fresno Pablo	»	Villanueva de Perales	4	
2136	Bonifacio Serrano	»	Idem.	4		2224	Angel Zamorano Páramo	»	Idem.	4	
2137	José Villar Alvarez	»	Idem.	4		2225	José Bartolomé Fernández	»	S. M. de Valdeiglesias	4	
2138	Enrique Servaty	»	Idem.	4		2226	Manuel García Marcos	»	Madrid	4	
2139	Germán Díaz	»	Idem.	4		2227	Santiago Martín	»	Idem.	4	
2140	Manuel Manzaneque	»	Idem.	4		2228	Ramón Castellón Jiménez	»	Idem.	4	
2141	Alberto Vergara Lázaro	»	Idem.	4		2229	Alfredo González Díaz	»	Idem.	4	
2142	Enrique de las Heras Fernández	»	Idem.	4		2230	Antonio Fajardo Murciano	»	Idem.	4	
2143	Francisco Sánchez Flores	»	Idem.	4		2231	Jaime Esquerdo	»	Idem.	4	
2144	Fructuoso Huerta Martín	»	Idem.	4		2232	Joaquín Rodríguez de la Fuente	»	Idem.	2	
2145	Antonio Coronel Fernández	»	Idem.	4		2233	Manuel Moral García	»	Idem.	4	
2146	Pedro Girard Sáez	»	Idem.	4		2234	Francisco Berra César	»	Idem.	4	
2147	Raimundo Ramón Miguel	»	Idem.	4		2235	Vicente Sánchez	»	Idem.	4	
2148	Enrique Celma Barrio	»	Idem.	4		2236	Pedro Esquerdo	»	Idem.	4	
2149	Jesús Martín Muñoz	»	Idem.	4		2237	León Martín Moreno	»	Idem.	4	
2150	Constantino Pérez Uria García	»	Idem.	4		2238	Francisco Guerra Antonal	»	Idem.	4	
2151	Francisco de P. Alvarez Ossorio	»	Idem.	4		2239	Baldomero Pontes Marcos	»	Idem.	4	
2152	Matías Rianza Daganzo	»	Arganda	4		2240	Cándido Davilla Solarana	»	Quijorna	4	
2153	Cosme Jiménez González	»	El Escorial	4		2241	Mar uel Davilla Serrano	»	Idem.	4	
2154	Juan Cruz Gómez	»	Fuencarral	4		2242	Ignacio Via Plaza	»	Vallecas	4	
2155	Pío Tejedor Montero	»	Idem.	4		2243	Benito Soto Sánchez	»	Valdemoro	4	
2156	Manuel Baena Rodríguez	»	Alcobendas	4		2244	Luis Gallego Riuba	»	Quijorna	4	
2157	Manuel García Alcalá	»	Idem.	4		2245	Antonio García Izquierdo	»	Aranjuez	4	
2158	Ellas Mirlo Navarro	»	Carabanchel Bajo	4		2246	Joaquín Yebra de la Dehesa	»	Corpa	4	
2159	Jesús Martín Uzal	»	Idem.	4		2247	Plácido Rodríguez Gómez	»	Aldea del Fresno	4	
2160	Marcelo Díaz Franco	»	Velillade San Antonio	4		2248	Sebastián Rodríguez Guerrero	»	Colmenar de Oreja	4	
2161	Benito Muñoz Castro	»	Hortaleza	4		2249	Eduardo Orusco Gómez	»	Perales de Tajuña	4	
2162	Antonio Herranz Povedano	»	Villanueva de Perales	4		2250	Gabriel Flores Bas	»	Chamartín	4	
2163	Severo Escudero Seramit	»	Villa del Prado	4		2251	Teodoro Esteban Priego	»	Valdeavero	4	
2164	Saturnino Morcillo Esteban	»	Chozas de la Sierra	4		2252	Pedro Esteban Rodríguez	»	Idem.	4	
2165	Eugenio Núñez Amado	»	Pozuelo de Alarcón	4		2253	Antonio Urbieta García	»	Madrid	4	
2166	Eugenio González Márquez	»	San Lorenzo	4		2254	Carlos Varona Estébanez	»	Idem.	4	
2167	Francisco Ruiz García	»	Collado Villalba	4		2255	Macario Fernández López	»	Idem.	4	
2168	Vicente Fernández Alvarez	»	Idem.	4		2256	Ramón Pérez Molino	»	Idem.	4	
2169	Vicente Fernández Navacerrada	»	Idem.	4		2257	Eustasio Vázquez Fernández	»	Idem.	4	
2170	Angel Ramírez Sánchez	»	Idem.	4		2258	Antonio Castellano Llorens	»	Idem.	4	
2171	Saturnino Botello Teresa	»	Chapinería	4		2259	Lorenzo Fernández Avedillo	13	Idem.	4	
2172	Melitón Quirós Martín	»	Madrid	4		2260	Pablo Crespo Rubio	»	Chamartín	4	
2173	Jesús Arévalo	9	Idem.	4		2261	Sinforoso M. Casado Hernández	»	Majadahonda	4	
2174	Miguel Juan Martín	»	Idem.	2		2262	Miguel Alvarez	»	Madrid	4	
2175	Eduardo García Largo	»	Idem.	4		2263	Francisco Barroso Villanueva	»	Idem.	4	
2176	Luis María Lovaco y de Ledesma	»	Idem.	4		2264	Emeterio Magariños Mesa	»	Idem.	3	
2177	Pedro Fernández Méndez	»	Idem.	4		2265	Juan Sotillo Martínez	»	Idem.	4	
2178	Carlos Sureda	»	Idem.	4		2266	Luis Mirasierras	»	Idem.	4	
2179	Nazarío Maroto	»	Idem.	4		2267	Dámaso Bursaco	»	Idem.	4	
2180	Julio Aroca Londana	»	Idem.	4		2268	Fernando Martínez Carrillo	»	Idem.	4	
2181	Vicente Gil	»	Idem.	4		2269	Pedro Moraleda	»	Idem.	4	
2182	Victoriano Villas	»	Idem.	4		2270	Francisco Fayos Camarena	»	Canillas	4	
2183	Santos Gutiérrez Bustillos	»	Idem.	4		2271	Juan María Fomes Faus	»	Idem.	4	
2184	Isaac Gómez Mendieta	»	Idem.	4		2272	Vicente Fayos y Fayos	»	Idem.	4	
2185	Vicente Lorent Lozano	»	Idem.	4		2273	Antonio Gómez Sepúlveda	»	Arganda	4	
2186	Baldomero Cruz Cruz	»	Idem.	4		2274	Gregorio Sanz Salvanés	»	Idem.	4	
2187	Augusto Blasco Salvador	»	Idem.	4		2275	Estanislao Bibiano Gala	»	Pozuelo de Alarcón	4	
2188	Vidal del Río Paz	»	Idem.	4		2276	Nemesio Landaburu	»	Moralzarzal	4	
2189	Luis Antonio de Cuadra y Raoul	»	Estremera	2		2277	Florentino Porra: Gómez	»	Navas del Rey	4	
2190	José Martínez Rodríguez	»	Villaviciosa de Odón	4		2278	Francisco Sellés Martínez	»	El Boalo	4	
2191	Arturo Rodríguez García	»	Vicálvaro	4		2279	Francisco Sellés Martínez	»	Idem.	»	4
2192	Eusebio Peral Domínguez	»	Navas del Rey	4		2280	Antolín Gismero Ortega	»	Camarma	»	4
2193	José María González Lucas	»	Navalcarnero	4		2281	Francisco González Martínez	»	Madrid	4	
2194	Remigio Casas Navarro	»	Idem.	4		2282	Alfonso Granados Martín	14	Idem.	4	
2195	Fermin Gómez Cayoso	»	Idem.	4		2283	José Palma Valero	»	Idem.	4	
2196	Manuel Rodríguez Pleite	»	Idem.	4		2284	Vicente Mojalero y Pérez Valiente	»	Mejorada del Campo	4	
2197	Epifanio Alvarez Ollero	»	Navalcarnero	»	4	2285	Antonio García Gómez	»	Colmenar Viejo	4	
2198	Pablo Solano López	»	Villaviciosa de Odón	4		2286	Mariano Azañedo Segovia	»	Los Molinos	4	
2199	Julián Moreno Gibaja	»	Alcobendas	4		2287	Mariano Zapata García	»	Ajalvir	4	
2200	Luis Yáñez	»	Madrid	4		2288	Lorenzo Pérez Sieteiglesias	»	Colmenar Viejo	4	
2201	Gerardo González Moreno	»	Idem.	4		2289	Germán González	»	Navalagamella	4	
2202	Esteban Alegre	»	Idem.	4		2290	Mariano de Torres García	»	Brea	4	
2203	Alfonso Repiso Rubia	»	Idem.	4		2291	Julio Martínez Orejón	»	Arganda	4	
2204	Luis Quirós Rodríguez	»	Idem.	4		2292	Julián García Corral	»	Chapinería	4	
2205	Abdón Sánchez Hernández	»	Idem.	4		2293	Eustaquio Bravo Pérez	»	Valdemorillo	4	
2206	Juan Mauvais del Estival	»	Idem.	4		2294	Santiago Millán Hernández	»	Majadahonda	4	
2207	Miguel Martín Delgado	»	Idem.	4		2295	Francisco Ruats Marcellach	»	Chinchón	4	
2208	Tomás Sanz	10	Lozoya	4		2296	Manuel López Villaseñor	»	Idem.	4	
2209	Martín Renagz Palacios	»	Idem.	4		2297	Julián Corde Berlanga	»	Vallecas	4	
2210	Isidro Deville Bellechasse	11	Madrid	4		2298	Diocleciano Llorente	15	Madrid	4	
2211	Juan Mediavilla Llorente	»	Carabanchel Alto	»	4	2299	Eloy Prieto	»	Anchuelo	4	
2212	Manuel Sanz Martín	»	San Agustín	4		2300	Amadeo Moreau	»	Madrid	3	
2213	Andrés Vergara Sánchez	»	Madrid	3		2301	Rodolfo Vázquez y Rey	»	Idem.	4	
2214	Ramón Domingo Annau y Alix	»	San Lorenzo	4		2302	Fernando de la Illana y Sancho Vargas	»	Idem.	4	
2215	Dionisio de la Cruz Martínez	»	Villamanrique	4		2303	Enrique Madrigal	»	Idem.	4	
2216	Damián Alvarez Marroquín	»	Fuencarral	4		2304	Fernando Labrandero	»	Idem.	4	
2217	Julián López Silva	»	Alcobendas	4		2305	Eugenio Lara Calonge	»	Idem.	4	
2218	Gabino Silva Carrión	»	Robledo de Chavela	4		2306	Ricardo González	»	Idem.	4	
2219	Segundo Recio	»	Villamanta	4		2307	José Ruiz Ruano	»	Idem.	4	
2220	Eleuterio Antonio González	»	Aranjuez	4		2308	Joaquín Fariñas	»	Idem.	4	
2221	Emilio Gutiérrez Bertoméu	»	Idem.	»	4	2309	José González	»	Idem.	4	

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de licencia	Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de licencia
2312	Cándido de Orueta y Retes.	15	Madrid.	4	2402	Manuel Hortal Espinosa.	20	Cercedilla.	4
2313	Juan Pérez Martínez.	»	Idem.	4	2403	Francisco Balandín Prados.	»	Moralzarzal.	4
2314	Luis Díaz López.	»	Idem.	4	2404	Pedro Izquierdo Escolano.	»	Vallecas.	4
2315	Joaquín Mingote Pacheco.	»	Idem.	4	2405	Juan Francisco Aycart.	»	Valdemorillo.	4
2316	Angel Herrera Bernardo.	»	Idem.	4	2406	Francisco Flórez.	»	Madrid.	4
2317	Narciso Gutiérrez Martínez.	»	Aravaca.	4	2407	Jorge Goiardín.	»	Idem.	3
2318	Isidro Navarro Beltie.	»	Algete.	4	2408	Leopoldo Matanzas.	»	Idem.	4
2319	Mariano Fernández.	»	Fuencarral.	4	2409	Luis Arguindey Pérez.	21	Idem.	4
2320	Manuel Navarro Agenjo.	»	Grinón.	4	2410	José Luis de la Vega.	»	Idem.	4
2321	Antonio Morago Santero.	»	Arganda.	4	2411	Angel Noguera y Soler.	»	Idem.	4
2322	Martín García Alarcón.	»	Perales de Tajuña.	4	2412	Juan Fernández Pérez.	»	Arganda.	4
2323	Luis Gómez Lázaro.	»	Las Rozas.	4	2413	Santiago Medrano Izquierdo.	»	Villaviciosa de Odón.	4
2324	Ramón Benito Rianza.	»	Idem.	4	2414	Julio de las Pinas Jiménez.	»	Valdelaguna.	4
2325	Angel Abello López.	16	Fuencarral.	4	2415	Cipriano Roldán Ramírez.	»	Idem.	4
2326	Máximo Masía Carbonell.	»	Idem.	4	2416	Daniel Gómez y López.	»	Pezuela de las Torres.	4
2327	Natalio Causapié García.	»	Idem.	4	2417	Salvador Catalán Fernández.	»	Idem.	4
2328	Justo González.	»	Carabanchel Bajo.	4	2418	Augusto Higuera González.	»	Brunete.	4
2329	José Hernández García.	»	Carabanchel Alto.	4	2419	Esteban Rodríguez Fernández.	»	Aldea del Fresno.	4
2330	Venancio Sanz Díaz.	»	S. Sbuán de los Reyes.	4	2420	Juan Moya Blondel.	»	Madrid.	4
2331	Eusebio Palomo Sallazo.	»	Valdemorillo.	4	2421	José de Luque y Palma.	22	Idem.	3
2332	Teodoro Gómez González.	»	Madrid.	4	2422	Gregorio Sáenz de Heredia.	»	Idem.	3
2333	Enrique Pérez y Eusebio.	»	Idem.	4	2423	Oscar Kuhnemann.	»	Idem.	4
2334	Antonio Cándela Díaz.	»	Idem.	4	2424	Vicente Pérez Marqués.	»	Idem.	4
2335	Luis López y López.	»	Idem.	4	2425	Ovidio Prieto Fernández.	»	Idem.	4
2336	Julio de Lucas García.	»	Idem.	4	2426	Juan Martínez Soliva.	»	Idem.	4
2337	Vicente Caro.	»	Idem.	4	2427	Juan Encinas Santos.	»	Idem.	4
2338	Mariano Benlliure Gil.	»	Idem.	4	2428	Teodoro Guindas.	»	Idem.	4
2339	Manuel Velasco Almarza.	»	Idem.	4	2429	Demetrio García del Río.	»	Idem.	4
2340	Gerardo Llana.	»	Idem.	4	2430	Felipe Muñoz.	»	Idem.	4
2341	Juan Lagonvia.	»	Idem.	4	2431	Leopoldo Rey del Castillo.	»	Tielmes.	4
2342	José Roeb.	»	Idem.	4	2432	Julían Domingo Avila.	»	Belmonte de Tajo.	4
2343	Manuel Montero Clemente.	»	Idem.	4	2433	Justo Cepeda Torresano.	»	Idem.	4
2344	José Lillo Beque.	»	Idem.	4	2434	Angel González Cediell.	»	Perales de Tajuña.	4
2345	José Uriarte Ganzo.	»	Idem.	4	2435	Ramón Pérez.	23	Carabanchel Alto.	4
2346	José María de Palacio y de Velasco.	»	Idem.	4	2436	Manuel Barral Sagredo.	»	Coslada.	4
2347	José Andrés León y de Petre.	»	Idem.	4	2437	Ramón Domingo Arnau y Alix.	»	San Lorenzo.	4
2348	José María Climent Ayalde.	»	Idem.	4	2438	Julían Lucas González.	»	Madrid.	4
2349	Mariano Benito Cabezas.	»	Valdilecha.	4	2439	Adolfo Franlot Ferreyra.	»	Idem.	4
2350	Agustín Ibarra Saralegui.	18	Madrid.	4	2440	Vicente Pascual.	»	Idem.	4
2351	Luis Escribá de Romani.	»	Idem.	1	2441	Enrique Fernández Navarro.	»	Idem.	4
2352	Mario Picastaing.	»	Idem.	4	2442	Ramón Lambea Serra.	»	Idem.	4
2353	Mariano Cebrián.	»	Idem.	4	2443	Julían Arriaga Pulgar.	»	Idem.	4
2354	Ricardo Gotti.	»	Idem.	4	2444	Justo González Martín.	»	Idem.	4
2355	Alfredo Martín Otero.	»	Idem.	4	2445	Francisco Pinillo.	»	Idem.	4
2356	Joaquín Caro y Arroyo.	»	Idem.	4	2446	Pedro Muñoz Sánchez.	»	Idem.	4
2357	Augusto Atienza Cobos.	»	Idem.	4	2447	Francisco Celorio Menta.	»	Idem.	4
2358	Eugenio Bermejo Andrés.	»	Idem.	4	2448	Domingo Alonso López.	25	Villamanta.	4
2359	Rufino González Ollas.	»	Navalcarnero.	4	2449	Plácido Alonso Sánchez.	»	Idem.	4
2360	Julían Cortés Adán.	»	Mejorada del Campo.	4	2450	Aurelio Martín Martín.	»	Idem.	4
2361	Justo Alonso del Hierro.	»	Pinto.	4	2451	Andrés Barriguete.	»	Ciempozuelos.	4
2362	Pedro Pontes.	»	Sevilla la Nueva.	4	2452	Rodrigo Pérez Guinález.	»	Fuencarral.	4
2363	Eusebio Moreno García.	»	Chapinería.	4	2453	Ignacio Peña Rodrigo.	»	Carabanchel Bajo.	4
2364	Narciso Martín Martín.	»	Aravaca.	4	2454	Bautista Zato Plaza.	»	Madrid.	4
2365	Eusebio Mesón Pérez.	»	Torres.	4	2455	Félix Andoño Andrie.	»	Idem.	4
2366	Gregorio Guijarro Cañizares.	»	Chamartín.	4	2456	Eduardo Weibel de Mauvel.	»	Idem.	3
2367	Vicente Ventura Manzano.	»	Zarzalejo.	4	2457	Luis Noguera.	»	Idem.	4
2368	Marcelino Catalán Cañadas.	»	Aranjuez.	4	2458	Cástor J. Ibarra.	26	Idem.	4
2369	Eustaquio Alázar Bugeda.	»	Idem.	4	2459	José Cordero López.	»	Idem.	4
2370	José Ibarra.	»	Idem.	4	2460	Juan Morales Álvarez.	»	Horiateza.	4
2371	Celestino Ortega Pinto.	»	Idem.	4	2461	Ignacio Paredes Martín.	»	Colmenar Viejo.	4
2372	José Catalán Fernández.	»	Idem.	4	2462	José Estévez García.	»	Idem.	4
2373	Augusto Chevillón.	»	Vallecas.	4	2463	Romualdo Castillo.	»	Titulcia.	4
2374	Pedro Rodríguez.	»	Idem.	4	2464	Magdaleno García Aguilera.	»	Idem.	4
2375	Felipe Gallego Magano.	19	Fuencarral.	4	2465	José González Rodríguez.	»	Arganda.	4
2376	Bruno Ribagorda Povedano.	»	Villanueva de Perales.	4	2466	Martín Atienza García.	»	Vallecas.	4
2377	Pedro Rodríguez Pablo.	»	Idem.	4	2467	Cástor J. Ibarra.	»	San Fernando.	4
2378	Ildefonso Alonso Ballesteros.	»	Villa del Prado.	4	2468	José Comas Maroto.	27	Madrid.	4
2379	Ramón Peragordi Cacho.	»	Madrid.	4	2469	Manuel San Andrés Rogel.	»	Villarejo de Salvanés.	4
2380	Victoriano Obeso Macho.	»	Aravaca.	4	2470	Vicente Román Díaz.	»	Idem.	4
2381	Benito Rodríguez Nieto.	»	El Escorial.	4	2471	Valentín Fernández Viquera.	»	Madrid.	4
2382	Casimiro Algorio Castillo.	»	Titulcia.	4	2472	Roberto Reguilón Castro.	»	Villa del Prado.	4
2383	Silvestre Delgado Perdiguero.	»	Alcobendas.	4	2473	Julían Torresano Alcolano.	»	Madrid.	3
2384	Manuel Núñez López.	»	Pozuelo de Alarcón.	4	2474	Pedro Menor y Bolívar.	»	Idem.	3
2385	Manuel Núñez López.	»	Idem.	4	2475	Saturnino Ruiz Senén.	»	Idem.	4
2386	Federico Rodríguez Elvira.	»	Madrid.	4	2476	Juan Abizcay.	»	Idem.	4
2387	Deogracias Cortés Guerra.	»	Idem.	4	2477	Antonio de Pablo.	»	Idem.	4
2388	Francisco Vicente Alvarez.	»	Idem.	4	2478	Tomás López y López.	»	Idem.	4
2389	Rafael de los Casares.	»	Idem.	4	2479	Antonio López y López.	»	Idem.	4
2390	Pío de los Casares.	»	Idem.	4	2480	León Revuelta Muñoz.	»	Idem.	4
2391	Victoriano Díaz.	»	Idem.	4	2481	Manuel Puyals y Benito.	»	Idem.	4
2392	Ginés Navarro Martínez.	»	Idem.	4	2482	Angel Núñez García.	»	Idem.	4
2393	José Navarro Martínez.	»	Idem.	4	2483	Luis Asensio Varela.	»	Idem.	4
2394	Estanislao Bernard.	»	Idem.	4	2484	Juan José Díaz Zorita.	»	Idem.	4
2395	Manuel Díaz Madrid.	»	Idem.	4	2485	Joaquín García Ruiz.	»	Idem.	4
2396	Alfonso Díaz Leal.	20	Idem.	4	2486	Vicente Hernández Pascual.	»	Idem.	4
2397	Matías Sancho Sánchez.	»	Idem.	4	2487	Pantaleón Bertolá Andrés.	»	Idem.	4
2398	Manuel Villar Varela.	»	Idem.	4	2488	Eusebio Ranz Zúñiga.	»	Fuencarral.	4
2399	Federico Peradejordi Soler.	»	Idem.	4	2489	Pedro Tomé Mantilla.	»	Colmenar Viejo.	4
2400	Silverio Herranz Alberquilla.	»	Robledo de Chavela.	4	2490	Tomás Torresano Alcolano.	»	Colmenar de Oreja.	4
2401	Wenceslao Patier González.	»	Villanueva de Cañada.	4	2491	Pedro Revilla Revilla.	»	Chamartín.	4

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de las licencias.		Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	RESIDENCIA	Clase de las licencias.	
				Caza	Uso de armas					Caza	Uso de armas
2492	Francisco Zorrilla Manglano.	27	Tetuán.	4.		2546	Martin San Juan.	29	Galapagar.	4.	
2493	Gonzalo Martín y Martínez	»	San Lorenzo.	4		2547	Eugenio Manso Pascual.	»	Vallecas.	4.	
2494	Justo Aguado Alvarez.	»	Alcobendas.	4		2548	Jesús García Martínez.	»	Idem.	»	4.
2495	Lorenzo Yela de la Cruz	»	Idem.	4		2549	Victor Sánchez Algaba.	30	Fuentidueña de Tajo.	4	
2496	Manuel Calatayud Pastor	»	Canillas.	4		2550	Julio Valdés Romero.	»	Madrid.	4	
2497	Bernardo García Alesanco.	»	Alcalá.	4		2551	Andrés Javier Portafax.	»	Idem.	4	
2498	Marcelo Aseño López.	»	Fuencarral.	4		2552	Federico Eacott.	»	Idem.	4	
2499	Eulogio Fuentes.	»	Vallecas.	4		2553	Ciriaco del Castillo San Miguel.	»	Idem.	4	
2500	Ricardo Sancho.	»	El Boalo.	4		2554	Ramón Jordán de Urries	»	Idem.	4	
2501	Raimundo Castaño.	28	Brajos.	4		2555	José Porreños Cañas.	»	Idem.	4	
2502	Santiago Martínez García.	»	Villamanrique de Tajo	4		2556	Juan Sánchez Hernández.	»	Idem.	4	
2503	Fidel Riuvál Martín.	»	Villanueva de Cañada	4		2557	Federico Pérez Serra.	»	Idem.	4	
2504	Vicente García Génova.	»	Navalcarnero.	4		2558	Antonio Viloria Sánchez.	»	Idem.	4	
2505	Juan Santos Peñalosa	»	Colmenar Viejo.	4		2559	Miguel Cortell.	»	Idem.	4	
2506	Francisco Sánchez	»	Pozuelo de Alarcón.	4		2560	Tomás Bravo Barrio.	»	Idem.	4	
2507	Francisco Quintas Panadero	»	Chapinería.	4		2561	Juan Crespo Pérez.	»	Idem.	4	
2508	Aniceto Martín Prados.	»	Collado Villalba.	4		2562	Jaime Obbes Cediell.	»	Perales de Tajuña	4	
2509	Antonio Hernández.	»	Móstoles.	4		2563	Faustino García Alarcón.	»	Idem.	4	
2510	Julián Arroyo	»	Id m.	4		2564	Gregorio Castejón Silvestre.	»	Chamartín.	4	
2511	Luis García Rosetti.	»	Villaviciosa de Odón.	4		2565	Eusebio Castillo Heras.	»	Carabaña.	4	
2512	Gregorio Luzón González.	»	Fuenlabrada.	4		2566	Celestino Carrión Sánchez.	»	Carabanchel Bajo	4	
2513	Enrique Cámara Fuente	»	Aravaca.	4		2567	Raimundo Gómez Dorado.	»	Carabanchel Alto.	4	
2514	Vicente Velasco	»	Mangirón.	4		2568	Julián Navarro Herranz	»	Idem.	4	
2515	Mariano Cortés Adán	»	Mejorada del Campo.	4		2569	Victor Agudo Núñez.	»	Villamanta.	4	
2516	Rafael de Muguero y Gallo.	»	Madrid.	1		2570	José Moreno Corrido.	»	Torrejón de Ardoz.	4	
2517	Carlos Padrós Rubio.	»	Idem.	1							
2518	Saturio Vela Nieto.	»	Idem.	4							
2519	Juan José del Carril.	»	Idem.	3							
2520	Eduardo Ripol Rico.	»	Idem.	3							
2521	Anselmo de Villota y de la Presilla.	»	Idem.	4							
2522	Ceferino Palencia.	»	Idem.	4							
2523	Nicolás Peña Yáñez.	»	Idem.	4							
2524	Angel López Mazantini.	»	Idem.	4							
2525	Julian Collado Fernández.	»	Idem.	4							
2526	Bernardino Alonso de Celada.	»	Idem.	4							
2527	Gabriel López del Horno.	»	Idem.	4							
2528	Carlos Marrondo Gorsset.	»	Idem.	4							
2529	Leopoldo Morales.	»	Idem.	4							
2530	Adolfo Marquet Bejer.	29	Idem.	3							
2531	Nicolás Fuentes Rojas.	»	Idem.	4							
2532	Bautista Regat.	»	Idem.	4							
2533	Federico Alba Varela.	»	Idem.	4							
2534	Lope Carralero González.	»	Idem.	4							
2535	Enrique Tazarana Recalde.	»	Idem.	4							
2536	Pablo García Rojas.	»	Idem.	4							
2537	Buenaventura Monteran García.	»	Idem.	4							
2538	Pablo Castaño Jubera.	»	Horcajo de la Sierra.	4							
2539	Ignacio Langar.	»	Las Rozas.	4							
2540	Nicolás Benito Pérez.	»	Colmenar de Oreja.	4							
2541	Rafael Rodríguez Gómez.	»	Aldea del Fresno.	4							
2542	Dionisio Matarrubia.	»	Meco.	4							
2543	Manuel Fernández Criado.	»	Idem.	4							
2544	Emilio Diaz Rodríguez.	»	Camarma.	4							
2545	Saturnino Vega Bautista.	»	Fuencarral.	4							

Licencias para galgos.

18	Francisco García Reina.	1	Colmenar Viejo.	1
19	Benito García Martín.	»	Idem.	1

Licencias para pescar.

164	Manuel Pinto Fernández.	1	Madrid.	4.
165	Benito López Martínez.	4	Fuentidueña de Tajo.	4
166	Enrique García García.	»	Lozoya.	4
167	Vicente Roperó Gonzalo.	6	Alcalá.	4
168	Juan Manzanero.	7	Madrid.	4
169	Julián Ramón Muñoz.	»	Idem.	4
170	Arturo Sol Fernández.	13	Idem.	4
171	Andrés Ricardo González.	15	Idem.	4
172	Fernando González Miramón.	»	Idem.	4
173	Francisco Flores Murciano.	»	Idem.	4
174	Antonio Aranda González.	20	Idem.	4
175	Fulgencio Flor.	21	Idem.	4
176	Mariano Barral González.	23	Coslada.	4
177	Cástor J. Ibarra.	26	Madrid.	4
178	Timoteo Martínez Delgado.	27	Villamanrique Tajo.	4
179	Sebastian Díez Guadalix.	»	Alcobendas.	4
180	Francisco López Peñalver.	29	Alcalá de Henares.	4

Madrid, 9 de Octubre de 1911. —El Gobernador, Juan Fernández Latorre.

Núm. 3.887.)

Imp. de Martínez de Velasco y C.ª, Pizarro, 15, teléfono 3.444.